

# ¿Sale gratis ser detenido en una fiesta clandestina?

**Jóvenes.** Participantes en estas “celebraciones” tienen en general entre 23 y 27 años. Y no está claro si todos pagan multas.

**Consuelo Rehbein C.** Esta semana el Ministerio de Salud informó que cerca del 70% de los casos de coronavirus afecta a las personas entre 20 y 59 años. El mismo porcentaje de los casos que llegan a la UCI corresponde a ese rango etario. Y desde Carabineros presentaron ayer una cifra que pone en riesgo a los más jóvenes: el mayor porcentaje de los asistentes a las fiestas clandestinas tiene entre 23 y 27 años. Adicionalmente, este tipo de celebraciones nuevamente rompe récords.

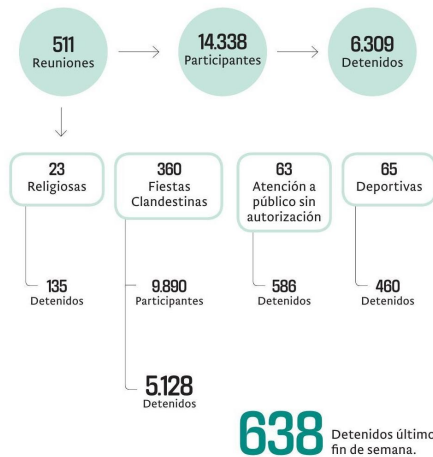


**Las Condes** es una de las comunas que aporta con más “fiesteros”. / ATON

## Reuniones masivas

**81%** de los detenidos por reuniones masivas corresponden a fiestas clandestinas

Acumulado desde el 19.03.20 al 12.04.21



## Detenidos por fiestas clandestinas a nivel comunal

**5.128** detenidos nivel nacional

**48%**

Región Metropolitana

**8**

Comunas registran el 59% de los detenidos

Recoleta	310
Pudahuel	273
Santiago	225
San Bernardo	153
Lampa	139
Las Condes	131
Quinta Normal	112
San Miguel	96

**52%**

Otras Regiones

**6**

Regiones registran el 77% de los detenidos

Valparaíso	628
Antofagasta	421
Lib. B. O'Higgins	359
Biobío	304
Los Lagos	177
La Araucanía	167

Se han realizado 511 reuniones, con más de 14.000 participantes y hay más de 6.300 detenidos por esta causa. ¿Cómo detener este fenómeno que, pese a las medidas restrictivas, sigue en crecimiento?

Juan Pablo Donoso, profesor de Derecho Penal de la U. Andrés Bello, destaca que “hay que enfatizar que organizar o asistir a fiestas clandestinas, más en cuarentena, es un acto ilegal”.

“La autoridad sanitaria puede hacer sumarios, aplicar multas, y ese trabajo se está haciendo. El código sanitario también autoriza sanciones adicionales a la multa”, añade. “En Cachagua, por ejemplo, la multa fue de incluso 25 millones de

pesos”, destaca el académico.

En esta línea, enfatiza que se tiene que reforzar el mensaje, transparentando las multas, cantidad de estas que se pagan y sanciones que se pueden alcanzar.

José Miguel Cabezas, doctor en política y académico de la U. Mayor, concuerda y destaca que “el mayor problema ha sido la incapacidad del Gobierno para concientizar a la población respecto a la pandemia”.

Ambos profesionales apuntan no sólo al tema de las multas (ver recuadro), sino que a ampliar los factores. “Se podría considerar el Artículo 318 o 318 bis, para que estos casos sean materia de conocimiento de la Fiscalía, y se haga una investi-

gación en contra de quienes asisten u organizan”, dice Donoso. Da el ejemplo de un caso donde se condenó a un organizador a 541 días de cárcel.

Para Cabezas, se necesita “una trazabilidad de calidad, para poder decirle a los jóvenes que de cada 5 personas que asistieron a fiestas, 4 contagiaron a sus familiares y murieron. Ser más directos y que entiendan”, cerró.

### MULTAS

#### ¿Se están cobrando o no?

Hace unos días el alcalde de Las Condes, Joaquín Lavín, pidió que se informe “cuántas personas han pagado las multas por fiestas clandestinas”. Supuestamente, debiesen pagar tanto los asistentes, como los dueños de casa u organizadores. Esa información no se ha entregado. El académico de la Universidad Mayor, José Miguel Cabezas apuntó a que la Seremi de Salud, Paula Labra, ya confirmó que no se están cobrando. Hace unos días, en una actividad con la Municipalidad de Santiago, la autoridad aludida dijo que “no queremos estar cursando sumarios y cobrando multas”, lo que fue entendido por el académico como una señal de que los cobros no se han hecho.

## Perfiles de detenidos en fiestas clandestinas

Edades de los detenidos por fiestas clandestinas a nivel nacional



Desde el 19-03-2020 al 12-04-2021

Fuente: Dirección Nacional de Orden y Seguridad

